

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL
MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA -
UNASCOLH**

**PROYECTO EDUCATIVO SOCIO
EMPRESARIAL**

– PESEM -

2025 - 2027

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia	11
2. Misión	12
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	13
5. Valores y principios organizacionales	16
6. Normas internas	17
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	18
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	20
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	21
10. Resumen de la gestión social de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA – UNASCOLH	22
Tercera parte: Construcción del PESEM	23
1. Definición	23
2. Políticas del PESEM	23
3. Proyectos orientadores del PESEM	26
4. Objetivos del PESEM	26
4.1. Objetivo general	26
4.2. Objetivos específicos	26
5. Beneficiarios del PESEM	27
6. Ámbitos del PESEM	27
7. Programas de gestión educativa y social	28
7.1 Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	28
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	34
1. Esquema general	34
2. Plan Educativo Socio Empresarial	34

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria:** Se entiende por educación solidaria, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.

4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.

f) **Ámbitos o áreas de actuación:** La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

1) **Formación:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.

2) **Promoción:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.

3) **Capacitación:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.

4) **Asistencia Técnica:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

5) **Investigación:** Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que

permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define qué es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

El municipio de Colombia, Huila, ha vivido por años bajo la sombra del abandono y la falta de unión entre sus comunidades. Aunque es una tierra llena de riquezas agrícolas, culturales y naturales, la división y el individualismo han frenado su progreso. Sin embargo, en los últimos tiempos, ha crecido la conciencia de que solo uniendo fuerzas se pueden superar estos desafíos. Esta idea, sumada a un momento histórico en el que el gobierno nacional ha puesto el trabajo en equipo y la solidaridad como bases para el desarrollo y la transformación en áreas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, llevó a la creación de la Unión de Asociaciones del Municipio de Colombia, Huila – UNASCOLH.

En este contexto, a finales del año 2024, bajo el liderazgo de Herminso Oyola y el apoyo de la Fundación Social Utrahuilca - FUNDAUTRAHUILCA, se fomenta el diálogo entre las diferentes asociaciones con el fin de construir alianzas y promover proyectos que beneficien a toda la comunidad, consolidando de esta manera a UNASCOLH como una asociación que representa los intereses de las organizaciones comunitarias y campesinas. El 24 de enero de 2025, después de un proceso de reflexión y planificación, nace oficialmente UNASCOLH con el propósito de integrar y fortalecer a las organizaciones de distintos sectores, como el cafetero, el artístico, el apícola, el agrícola, el ambiental, entre otros, permitiendo a las comunidades trabajar juntos por un desarrollo sostenible y justo.

El camino no ha sido sencillo. Uno de los mayores obstáculos ha sido la falta de una cultura solidaria y la persistencia de una mentalidad individualista en la región. Esta forma de pensar, arraigada en una visión tradicional de la economía, ha dificultado la adopción de modelos de trabajo en equipo y apoyo mutuo. Aun así, UNASCOLH ha asumido el reto de cambiar esta

mentalidad, promoviendo una cultura de colaboración y mostrando los beneficios de unir esfuerzos.

Hoy, UNASCOLH es mucho más que una simple organización; es una herramienta poderosa para el desarrollo de la región. Basada en principios de solidaridad, cooperación y sostenibilidad, que permitirá avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo para el municipio de Colombia, Huila.

2. Misión

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH es una organización sin ánimo de lucro que fomenta el desarrollo sostenible de las comunidades agrícolas y pecuarias en el municipio de Colombia - Huila mediante la integración de asociaciones campesinas, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente, el bienestar animal y el fortalecimiento socioeconómico de sus integrantes, a través de la innovación, la educación y la gestión colectiva.

3. Visión

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH para el 2030 será reconocida como una asociación líder en el norte del departamento del Huila que articule y represente a las comunidades agrícolas, pecuarias y ambientales, distinguida por su compromiso con el bienestar campesino, la preservación ambiental y el respeto por los derechos de los seres vivos, promoviendo un modelo inclusivo, sostenible y solidario para el desarrollo rural en armonía con la naturaleza.

4. Objetivos estratégicos

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH tendrá como objetivo principal fomentar, fortalecer y dignificar el sector Agropecuario, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los miembros de las asociadas de base y su entorno familiar, como el desarrollo y avance económico, social, político, ambiental, turístico y cultural de sus asociadas y de la comunidad en general. El instrumento principal para alcanzar este desarrollo será, entre otras, la integración y promoción de todas las empresas solidarias agropecuarias, que le permitan la realización de ruedas de negocios locales, nacionales e internacionales, que propendan por comercios justos.

Para el logro del objeto social, la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH podrá realizar las siguientes actividades:

- Contribuir al desarrollo socio económico de las organizaciones solidarias, así como de las organizaciones asociadas, a través de esquemas de cooperación con el sector público, privado, nacional e internacional.
- Participar con productos y servicios en el mercado nacional e internacional (Importación y exportación).
- Gestionar y desarrollar proyectos para la gestión tecnológica y productiva de las Asociadas.
- Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos de las Asociadas.
- Fomentar procesos de mercado justo para la producción agroindustrial con enfoque orgánico, medio ambiental y agroecológico.

- Gestionar y desarrollar proyectos de asistencia técnica y promoción de las comunidades.
- Establecer punto de compra, venta y distribución de materias primas e insumos para los cultivos.
- Establecer puntos de compra, venta y distribución de insumos, herramientas, materiales, y maquinaria para el sector agroindustrial adquiridos en el mercado nacional y/o internacional.
- Desarrollar actividades de intercambio de experiencias y prácticas productivas en el ámbito nacional, e internacional que permitan el fortalecimiento productivo, y las transferencias de tecnologías.
- Gestionar y ejecutar convenios, proyectos con entidades del sector público y privado, nacional e internacional.
- Gestionar y desarrollar proyectos que permitan la participación de los productos agroindustriales de nuestras Asociadas en mercados de cadenas verdes y mercados justos.
- Diseñar, construir y proyectar plantas para procesos agroindustriales, sistemas de procesos productivos, producción, secado y almacenamiento de materias primas y productos para la exportación.
- Integrar y coordinar las organizaciones de economía solidaria Asociadas.
- Representar a las empresas de la economía solidaria ante el estado y las entidades del sector privado y comunidad en general.
- Contribuir al proceso de integración nacional de las organizaciones agropecuarias y productivas fortaleciendo las estructuras de integración nacional e internacional.
- Contribuir a la promoción del movimiento de la economía solidaria agropecuaria, mediante la coordinación y orientación de actividades en los niveles educativo, formativo e investigativo.
- Contribuir al desarrollo de procesos de organización, investigación científica, producción, transformación y

comercialización de productos y servicios en general en beneficio de sus asociadas, a través de alianzas estratégicas y alianzas productivas.

- Colaborar a las Asociadas en la comercialización de sus productos, diseñando las estrategias que para el logro de tal fin se requieran, tal es el caso de proporcionar valor agregado a sus productos y adquirir el total de la producción de su base social para así garantizar mejores precios y estabilidad en el mercado.
- Vincular mediante alianzas y/o convenios con asociaciones de profesionales con carreras afines al sector agropecuario o aquellas otras que contribuyan al buen desarrollo de su objeto social con el fin de formar un equipo idóneo para ofrecer los servicios de asesoría, asistencias técnicas y demás relacionadas con el sector, para tal fin.
- Comercializar insumos, repuestos, equipos y maquinaria para todo tipo de obras e instalaciones relacionadas con el sector agropecuario.
- Realizar las operaciones necesarias contractuales y económicas, efectuar inversiones, tramitar y adquirir créditos para el desarrollo de las actividades productivas de cada asociada, percibir recursos, suscribir cualquier tipo de contratos, adquirir, enajenar, dar y recibir en comodato, arrendamientos, gravar toda clase de bienes, adquirir títulos y valores mobiliarios tramitar licencias oficiales o privadas, participar en procesos de licitaciones públicas y privadas, construir sociedades, empresas organismos económicos especializados, establecimientos de comercio y/o de prestación de servicios.
- En general, la Asociación podrá celebrar toda clase de contrato, convenios y/o llevar a cabo todo acto que se relacione con el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social.

5. Valores y principios organizacionales

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH se regirá por los siguientes PRINCIPIOS.

- **PRINCIPIO DE AYUDA MUTUA:** Implica la colaboración entre los miembros de una comunidad o asociación para alcanzar objetivos comunes. Este principio fomenta la cooperación y el apoyo recíproco, esencial para resolver problemas y superar desafíos en conjunto.
- **PRINCIPIO AUTORRESPONSABILIDAD:** Se refiere a que cada individuo asume sus propias acciones, decisiones y compromisos dentro de la organización. Esto asegura que los miembros contribuyan activamente al bienestar colectivo, respetando sus deberes.
- **PRINCIPIO DE IGUALDAD:** En este contexto, significa que todos los miembros tienen los mismos derechos y oportunidades dentro de la organización, sin discriminación por género, raza, edad o cualquier otra condición. La participación y los beneficios se distribuyen equitativamente.
- **PRINCIPIO DE EQUIDAD:** Va más allá de la igualdad, considerando las circunstancias particulares de cada individuo para ofrecer lo que cada uno necesita para alcanzar el mismo nivel de bienestar. Busca justicia social al reconocer y atender las diferencias.
- **PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD:** Este principio fomenta la unión y el compromiso mutuo entre los miembros para trabajar por el bienestar colectivo, incluso sacrificando intereses individuales en favor del bien común.
- **PRINCIPIO DE IDENTIDAD REGIONAL:** Promueve el respeto y la valorización de las particularidades culturales, sociales y económicas de la región en la que opera la organización. Este principio refuerza la conexión con la comunidad y la sostenibilidad local.

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH se regirá por los siguientes VALORES.

- **RESPECTO:** Implica valorar y considerar las ideas, creencias y derechos de los demás, fomentando un entorno armónico y constructivo.
- **TOLERANCIA:** Se trata de aceptar y convivir con las diferencias de opinión, cultura o creencias, promoviendo la diversidad y el diálogo en lugar del conflicto.
- **EMPATÍA:** Consiste en ponerse en el lugar de los demás, entendiendo sus sentimientos y necesidades, para actuar de manera compasiva y solidaria.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso de las asociadas de actuar de manera ética y contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de su comunidad.
- **VALORES INHERENTES AL SER HUMANO:** Incluyen principios éticos y morales como la justicia, la honestidad, la lealtad y la dignidad, fundamentales para la convivencia y el desarrollo humano.

6. Normas internas

El Estatuto de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos: Capítulo III**
 - Los 12 deberes de las organizaciones asociadas se encuentran en el **Artículo 10°** de los estatutos de la asociación.
 - Los 12 derechos se encuentran en el **Artículo 11°** de los estatutos de la asociación.
 - La pérdida de asociada se encuentra en el **Artículo 12°** de los estatutos de la asociación.
 - El retiro voluntario se encuentra en el **Artículo 12.1°** de los estatutos de la asociación.
 - El retiro forzoso se encuentra en el **Artículo 12.2°** de los estatutos de la asociación.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Asamblea General:** La asamblea General es la suprema autoridad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH, sus decisiones y acuerdos obligan a todas Las Asociadas, siempre que se aprueben de acuerdo con las normas legales, los estatutos y reglamentos. La Asamblea General, la constituyen todas las Asociadas hábiles o sus delegados elegidos.

Funciones: Las 13 funciones y atribuciones de la asamblea general se encuentran definidas en el **artículo 38°** de los estatutos de la asociación.

- **Junta Directiva:** La Junta Directiva estará integrada por cinco (5) asociadas principales y dos (2) suplentes, quienes serán representadas por el Representante Legal o quien éste designe por escrito, elegidas por la Asamblea General, de entre los representantes de Las Asociadas presentes, con voz y voto, las cuales pueden ser removidas por esta. Su periodo será de tres (3) años y pueden ser reelegidos. Los miembros serán el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Funciones: Las 14 funciones y atribuciones de la Junta Directiva se encuentran definidas en el **artículo 45°** de los estatutos de la asociación.

- **Presidente:** Será elegido por la Asamblea General.

Funciones: Las funciones 16 del presidente se encuentran definidas en el **artículo 46°** de los estatutos de la asociación.

- **Vicepresidente:** Será elegido por la Asamblea General

Funciones: Las 5 funciones del vicepresidente se encuentran en el **artículo 47°** de los estatutos de la asociación.

- **Secretario:** Es elegido por la Asamblea General
Funciones: Las 16 funciones del secretario se encuentran definidas en el **artículo 48°** de los estatutos de la asociación.

- **Tesorero:** Es elegido por la Asamblea General
Funciones: Las 7 funciones del tesorero se encuentran definidas en el **artículo 49°** de los estatutos de la asociación.

- **Gerente y/o representante legal:** nombrado por La Junta Directiva, quien será el Representante Legal, responsable de la administración de la institución y de la ejecución de decisiones y acuerdos de la misma. Tiene bajo su dependencia los trabajadores y se preocupa por el correcto y eficiente funcionamiento de todas las dependencias.

Funciones: Las 12 funciones del gerente y/o representante legal se encuentran definidas en el **artículo 53°** de los estatutos de la asociación

- **Fiscal:** Es el encargado del control social de La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH, siendo responsable de dicha tarea ante las demás asociadas miembro. Para ser elegida como Fiscal, se requiere ser Asociada hábil de la organización, y no pertenecer a la Junta Directiva.

Funciones: Las 15 funciones y atribuciones del fiscal se encuentran definidas en el **artículo 56°** de los estatutos de la asociación.

- **Comités:** La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH, podrá tener comités y juntas zonales necesarios para el logro de sus objetivos y desarrollo de sus actividades.

Las actividades se encuentran definidas en el **artículo 62°** de los estatutos de la asociación.

- **Comité de apelaciones:** Estará integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, elegidos del seno de la Asamblea General, su periodo es de tres (3) años.

Funciones: Las 5 funciones del comité de apelaciones se encuentran definidas en el **artículo 59°** de los estatutos de la asociación .

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación.

- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- Informes de gestión anual
 - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
 - Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH:

- Página web
- Redes sociales: Facebook.
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA – UNASCOLH

La UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH, aún no ha llevado a cabo actividades relacionadas con la gestión social, dado que su proceso de constitución es reciente y aún se encuentra en una etapa inicial de organización y planeación. Sin embargo, dentro sus objetivos planteados a mediano y largo plazo, la asociación ha priorizado la implementación y creación de proyectos de gestión social que promuevan el desarrollo integral del territorio. La asociación reconoce la importancia de estas acciones como un pilar fundamental para impulsar el desarrollo en diferentes aspectos como el social, económico y cultural, en beneficio del municipio y sus comunidades. Esto responde a una visión que busca fomentar el tejido social y promover una transformación positiva que sea sostenible en el tiempo, atendiendo tanto las necesidades inmediatas de la población como los desafíos estructurales que afectan el bienestar colectivo.

Aunque hasta el momento no se han concretado estas iniciativas, debido a la etapa inicial en la que se encuentra la organización, UNASCOLH reafirma su compromiso con la comunidad. Pero por el momento seguirá consolidando su estructura organizativa y fortaleciendo sus capacidades para garantizar que las acciones de gestión social que emprenda sean efectivas, sostenibles y alineadas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad. La asociación confía en que estos esfuerzos se traducirán en un impacto significativo, logrando así convertirse en un actor clave para el desarrollo integral del territorio.

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA – UNASCOLH. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como a sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1 Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Capacitar a los participantes en el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para implementar sistemas de gobernanza participativa y democrática, fortaleciendo la identidad institucional, promoviendo la comprensión del contexto histórico, garantizando el respeto por los derechos y deberes de los asociados, y suministrándoles a los miembros las herramientas suficientes para gestionar las dinámicas económicas y políticas que impactan a las organizaciones.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Gobernanza	1.1 Desarrollar habilidades para implementar sistemas de gobernanza participativa, democrática y eficiente.	Presidentes de la asociación	Comité de educación	Anual	10 personas
2. Identidad (corporativa) Institucional	2.1. Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con los principios y la misión institucional.	Afiliados de la asociación	Junta directiva	Anual	25 personas
3. Contexto historiográfico	3.1 Comprender las raíces y evolución de la organización para fortalecer su propósito actual.	Afiliados de la asociación	Comité de educación	Anual	25 personas
4. Economía política	4.1 Dotar a los participantes de herramientas para entender y gestionar las dinámicas económicas y políticas que influyen en la organización.	Afiliados de la asociación	Junta de vigilancia	Anual	25 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN

Objetivo General	Desarrollar e implementar estrategias integrales de promoción que identifiquen y estructuren los productos y servicios de la organización, fomenten la responsabilidad social, optimicen la logística y fortalezcan la identidad de la marca, a través de eventos, encuentros culturales y el apoyo a la producción y consumo local, con el fin de mejorar la imagen de la organización y generar un impacto positivo en la comunidad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
5. Portafolio	5.1 Identificar y categorizar los productos y servicios de las organizaciones para estructurarlos en un portafolio.	Asociaciones que integran la Unión de Asociaciones del Municipio de Colombia Huila - UNASCOLH	Junta directiva	Semestral	4 asociadas
6. Marketing digital	6.1 Crear materiales audiovisuales atractivos que comuniquen efectivamente la identidad de la marca.	Asociaciones que integran la Unión de Asociaciones del Municipio de Colombia Huila - UNASCOLH	Comité de educación	Semestral	5 asociadas
7. Sistema Logística	7.1 Implementar un sistema de gestión logística que optimice el almacenamiento y distribución de productos, mejorando los tiempos de entrega y la satisfacción del cliente.	Asociaciones que integran la Unión de Asociaciones del Municipio de Colombia Huila - UNASCOLH	Comité de solidaridad	Anual	4 asociadas
8. Eventos y ferias	8.1 Organizar ferias anuales que reúnan a productores locales y consumidores, fomentando el intercambio comercial en la comunidad.	Asociaciones que integran la Unión de Asociaciones del Municipio de Colombia Huila - UNASCOLH	Comité de educación	Semestral	4 asociadas
9. Producción y consumo local	10.1 Promover la producción y el consumo de productos locales para apoyar la economía regional.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones de la asociación.	Junta directiva	Anual	5 asociadas

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de los asociados a través de una formación integral en áreas clave como contabilidad, mercadeo social, marco legal, manejo de suelos, administración, talento humano, salud y seguridad en el trabajo, y sostenibilidad, con el fin de mejorar la gestión organizacional, promover prácticas responsables y fomentar el desarrollo sostenible en sus actividades.				
Programa	Objetivos	Sujeto	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
10. Desarrollo de habilidades financieras	10.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva.	Todas las organizaciones de la red y en especial los tesoreros.	Comité de educación	Semestral	30 personas
11. Mercadeo social	11.1 Desarrollar habilidades en mercadeo social que permitan a los participantes promover sus productos y servicios de manera efectiva y sostenible.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
12. Marco legal	12.1 Informar a los participantes sobre la normativa legal vigente que afecta a sus actividades empresariales, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad social.	Organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	25 personas
13. Manejo de suelos	13.1 Capacitar en técnicas de conservación y mejora de suelos para optimizar la productividad agrícola y garantizar la sostenibilidad.	Todos los asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
14. Estructura organizacional	14.1 Proporcionar herramientas para diseñar y gestionar estructuras organizativas eficientes que faciliten el correcto funcionamiento de las organizaciones.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Junta directiva	Anual	30 personas
15. Talento humano	15.1 Fortalecer las competencias de los asociados en la gestión del talento humano, promoviendo estrategias de desarrollo y liderazgo que mejoren el clima laboral y la productividad.	Organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	25 personas
16. Jardines productivos	16.1 Fomentar la creación de jardines productivos como una estrategia para la autosuficiencia alimentaria y el aprovechamiento de espacios urbanos.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas

17. Formulación de proyectos	18.1 Capacitar en la elaboración de proyectos sostenibles que puedan acceder a financiamiento y recursos.	Organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	25 personas
18. Manejo sostenible de recursos naturales (Agroecología)	19.1 Promover prácticas agroecológicas que favorezcan el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
19. Manejo integrado de plagas	19.1 Capacitar en el manejo integrado de plagas para minimizar el uso de pesticidas y asegurar la salud de los cultivos.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
20. Programa producción en miel	20.1 Brindar conocimientos y habilidades prácticas a los productores de miel sobre técnicas modernas de apicultura, manejo de colmenas, y producción sostenible de miel.	Asociados que integran cada una de las organizaciones	Comité de educación	Anual	30 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Fortalecer las habilidades de los participantes en la gestión eficiente de la producción agrícola mediante la identificación y control de costos, la implementación de técnicas sostenibles, y el diseño de planes estratégicos que contribuyan a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico de la comunidad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
21. Costos de producción	21.1 Asesorar a los participantes en la identificación, cálculo y control de los costos de producción, para que puedan tomar decisiones informadas que mejoren la rentabilidad de sus proyectos productivos.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones.	Junta de vigilancia	Anual	25 personas
22. Producción de alimentos	22.1 Formar a los productores en técnicas agrícolas sostenibles y diversificadas que aseguren la producción continua de alimentos, fomentando la seguridad alimentaria y el comercio de excedentes.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	semestral	35 personas
23. Mesas técnicas (especializadas)	23.1 Crear espacios de asesoría técnica especializada para resolver problemas específicos y optimizar las prácticas productivas y empresariales de los participantes, favoreciendo el aprendizaje mutuo y la colaboración.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	25 personas
24. Producción y manejo de semillas	24.1 Fomentar la autogestión en la producción y conservación de semillas, asegurando la adaptación local de los cultivos y fortaleciendo la seguridad alimentaria de la comunidad.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité educativo	Anual	35 personas
25. Creación e implementación de un plan de desarrollo	25.1 Guiar a los participantes en el diseño de un plan de desarrollo empresarial y comunitario que favorezca el crecimiento económico, social y ambiental de la zona, alineado con sus necesidades y capacidades locales.	Productores de las organizaciones asociadas.	Junta directiva	semestral	35 personas
26. Técnicas de cosechas y post cosechas	26.1 Formar a los productores en técnicas de cosecha y post cosecha que optimicen el aprovechamiento de los productos agrícolas, mejorando su calidad, prolongando su vida útil y reduciendo las pérdidas.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	35 personas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General	Fomentar la sostenibilidad y la calidad en la producción agrícola a través de estándares de calidad, uso eficiente de recursos y conservación de la biodiversidad, para asegurar la competitividad y confianza del consumidor.				
Programa	Objetivos	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
27. Mejora de calidad de producto	27.1 Indagar sobre los diferentes estándares y controles de calidad que puedan asegurar productos competitivos y alineados con las exigencias del mercado, generando confianza y fidelidad en los consumidores.	Organizaciones asociadas.	Junta directiva	Semestral	3 asociadas
28. Uso de residuos de café	28.1 Investigar los diferentes usos de la cáscara de café	Organizaciones asociadas.	Comité de educación	Semestral	3 asociadas
29. Energías renovables	29.1 Investigar los diferentes usos de la cáscara de café.	Organizaciones asociadas.	Comité de educación	Semestral	4 asociadas
30. Biodiversidad	30.1 Evaluar el impacto de prácticas sostenibles en los ecosistemas circundantes.	Organizaciones asociadas.	Comité de educación	Semestral	4 asociadas
31. Programa propiedades y beneficios de la miel	31.1 Investigar las propiedades medicinales, nutricionales y cosméticas de la miel para explorar nuevos usos y aplicaciones del producto.	Productores de miel de las organizaciones asociadas	Comité de educación	Semestral	20 personas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO (Pesos)	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Básico	Curso Principios de Gobernanza Participativa	10 personas	\$3.000.0000	Comprender los principios fundamentales de la gobernanza participativa y su aplicación en la gestión comunitaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Taller: Diseño de un Plan de Gobernanza	10 personas	\$2.300.000	Diseñar un plan de gobernanza adaptado a las necesidades de la organización, promoviendo la participación activa de todos los miembros, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Diplomado	Diplomado en Gobernanza y Liderazgo	10 personas	\$6.500.000	Capacitar a los presidentes de las organizaciones asociadas para liderar iniciativas de gobernanza efectiva, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	2	2.1	Iniciación	Taller: "Identidad Institucional"	25 personas	\$2.500.000	Fortalecer la comprensión de la identidad institucional, fomentando un mayor sentido de pertenencia y compromiso con los elementos teleológicos de la organización.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Curso: "Construyendo Nuestra Marca"	25 personas	\$3.500.000	Desarrollar estrategias de branding que reflejen los valores y la misión de la institución, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Básico	Curso: "Derechos y Deberes"	25 personas	\$3.000.000	Informar a las asociaciones sobre sus derechos y deberes, promoviendo una participación activa e informada.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	3	3.1	Básico	Taller: "Historia y Evolución de Nuestra Organización"	25 personas	\$2.500.000	Comprender las raíces y la evolución de la organización, lo que permite alinear sus acciones con el propósito actual y fortalecer su compromiso con la misión institucional, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
	4	4.1	Diplomado	Diplomado "Economía Política y su Impacto en las Organizaciones"	25 personas	\$7.500.000	Adquirir herramientas para entender y gestionar las dinámicas económicas y políticas que influyen en la organización, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027

Promoción	5	5.1	N/A	Actividad: Creación de portafolio.	4 asociadas	\$4.000.000	Crear un portafolio estructurado que facilite la presentación y comercialización de las organizaciones asociadas.	Ganancias después de la implementación del portafolio. Ganancias antes de la implementación del portafolio.	2025-2026-2027
	6	6.1	Básico	Actividad: Diseño de contenidos visuales con herramientas digitales.	5 asociadas	\$6.000.000	Crear materiales audiovisuales atractivos utilizando herramientas digitales, mejorando su capacidad para comunicar efectivamente la identidad de la marca.	# de piezas audiovisuales creadas # de piezas audiovisuales proyectadas	2025-2026-2027
	7	7.1	Básico	Actividad: Organizar el almacenamiento, la optimización de las rutas de distribución y el uso de herramientas que faciliten la entrega de los productos.	4 asociadas	\$4.000.000	Mejorar la eficiencia operativa a través de un sistema de gestión logística.	Tiempo total de operación después Tiempo total de operación antes	2025-2026-2027
	8	8.1	N/A	La Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo (FICCA)	4 asociadas	\$8.000.000	Participar mínimo en 3 ferias anuales durante la vigencia del PESEM que impulsen el comercio local.	# de ferias en las que se participó # de ferias proyectadas	2025-2026-2027
			N/A	Encuentro Tejiendo nuestras relaciones	4 asociadas	\$2.000.000	Fomentar la cohesión social a través de un encuentro cultural por año con los asociados de la red.	# de encuentro realizados # de encuentros proyectados	2025-2026-2027
			Básico	Actividad: Promoción y venta de productos.	4 asociadas	\$4.000.000	Crear un programa y realizar dos mercados campesinos al año para venta directa.	Mercados realizados Mercados propuestos	2026
9	9.1	Técnico	Actividad: Técnicas de cultivo y producción sostenible de productos locales.	5 asociadas	\$3.000.000	Impulsar la producción y el consumo de productos locales.	Venta de productos locales después Venta de productos locales antes	2025	
Capacitación	10	10.1	Iniciación	Curso: Fundamentos de Contabilidad	10 personas	\$3.000.000	Demostrarán un entendimiento básico de los principios fundamentales de contabilidad, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026
			Básico	Curso: Contabilidad Básica	10 personas	\$3.000.000	Interpretar estados financieros y tomar decisiones informadas que mejoren la gestión económica de sus organizaciones, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026
			Básico	Curso: finanzas para los asociados	10 personas	\$3.500.000	Aprender sobre la gestión efectiva de recursos financieros para facilitar la toma de decisiones informadas y responsables, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027

11	11.1	Básico	Curso: Habilidades en Mercadeo Social	15 personas	\$4.000.000	Implementar estrategias de mercadeo social efectivas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
		Básico	Curso: Uso de herramientas digitales	15 personas	\$5.000.000	Adquirir conocimientos en la utilización de herramientas digitales que potencien la eficiencia operativa y la competitividad en el sector agrícola, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026-2027
12	12.1	Diplomado	Diplomado: Marco Legal para asociaciones	25 personas	\$7.000.000	Lograrán un entendimiento claro de la normativa legal que afecta las actividades empresariales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2027
13	13.1	Técnico	Técnico: Técnicas de Conservación y Mejora de Suelos.	30 personas	\$6.000.000	Adquirir técnicas efectivas para la conservación y mejora de suelos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026-2027
14	14.1	Básico	Curso: "Diseño y Gestión de Estructuras Organizativas"	30 personas	\$4.000.000	Desarrollar la capacidad de diseñar y gestionar estructuras organizativas eficientes, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026
15	15.1	Básico	Taller: habilidades comunicativas	25 personas	\$3.000.000	Desarrollar habilidades comunicativas para mejorar la atención al cliente, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
		Diplomado	Diplomado: gestión del Talento Humano	25 personas	\$7.000.000	Potenciar habilidades en la gestión del talento humano, implementando estrategias de desarrollo y liderazgo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
		Técnico	Técnico: salud y Seguridad en el Trabajo	25 personas	\$4.000.000	Desarrollar competencias para identificar y prevenir riesgos laborales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
16	16.1	Diplomado	Diplomado: Creación de Jardines Productivos.	30 personas	\$5.000.000	Promover la implementación de prácticas sostenibles en la creación de jardines productivos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
17	17.1	Medio	Curso: gestión y desarrollo de proyectos	25 personas	\$4.000.000	Adquirir habilidades para la gestión de proyectos sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2027

	18	18.1	Técnico	Taller: técnicas de cultivo	10 personas	\$3.500.000	Promover prácticas agroecológicas para el manejo sostenible de recursos naturales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Técnico	Técnico: cultivos sostenibles	10 personas	\$4.000.000	Desarrollar competencias en la implementación de técnicas de diversificación que optimicen la producción y mejoren la rentabilidad agrícola, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Diplomado	Diplomado: Estrategias de Gestión de Riesgos Agrarias	10 personas	\$6.000.000	Desarrollar habilidades en la identificación de riesgos agrarios y en la creación de planes de contingencia adaptados a diferentes escenarios de riesgo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	19	19.1	Diplomado	Curso: Uso adecuado de pesticidas.	15 personas	\$3.000.000	Promover un manejo adecuado de plagas, con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Básico	Curso: Uso y responsabilidad de los suelos.	15 personas	\$4.000.000	Capacitar en el uso responsable de fertilizantes, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
	20	20.1	Basico	Taller sobre técnicas de apicultura	10 personas	\$3.500.000	Adquirir conocimientos prácticos sobre el manejo de colmenas, la cría de abejas y la producción de miel, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Curso sobre cosecha, extracción y almacenamiento de miel	10 personas	\$4.000.000	Aprender técnicas avanzadas para la cosecha, extracción y almacenamiento de miel, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Medio	Curso en manejo sanitario y control de enfermedades de las colmenas	10 personas	\$4.000.000	Desarrollar habilidades para identificar y controlar enfermedades en las colmenas, asegurando la salud de las abejas y la continuidad de la producción apícola.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	Asistencia Técnica	21	21.1	Técnico	Técnico: Técnicas de agricultura sostenible y sus beneficios económicos.	10 personas	\$4.500.000	Impulsar un curso sobre técnicas de agricultura sostenible.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios
Básico				Curso práctico: Actualización en Normativas Tributarias	5 personas	\$3.500.000	Ofrecer un curso de actualización en normativas tributarias.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
Diplomado				Diplomado practico: Administración financiera	10 personas	\$6.500.000	Generar conocimientos para la gestión de costos de producción.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
22		22.1	Técnico	Técnico: Técnicas de Agricultura Sostenible y Diversificada para la Seguridad Alimentaria.	35 personas	\$7.000.000	Formar en técnicas de producción de alimentos sostenibles.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027

	23	23.1	N/A	Asesoría Técnica Especializada para Optimización de Prácticas Productivas.	25 personas	\$6.000.000	Establecer 12 mesas técnicas de asesoría especializada.	$\frac{\text{\# de asesorías técnicas proyectadas al año}}{\text{\# de asesorías técnicas realizadas al año}}$	2025-2026-2027
	24	24.1	Diplomado	Diplomado práctico: Manejo Sostenible de Semillas y Producción Adaptada.	35 personas	\$9.000.000	Fomentar la autogestión en la producción de semillas.	$\frac{\text{Cantidad de asistentes}}{\text{Cantidad de beneficiarios}}$	2025-2026-2027
	25	25.1	Básico	Taller práctico: Desarrollo Local: Planes en Acción	35 personas	\$5.000.000	Desarrollar e implementar un plan de desarrollo comunitario.	$\frac{\text{Cantidad de asistentes}}{\text{Cantidad de beneficiarios}}$	2025-2026-2027
	26	26.1	Diplomado	Diplomado práctico: Calidad y Eficiencia en las cosechas	35 personas	\$8.500.000	Desarrollar habilidades en la aplicación de técnicas que optimicen la calidad y prolonguen la vida útil de los productos agrícolas.	$\frac{\text{Cantidad de asistentes}}{\text{Cantidad de beneficiarios}}$	2025-2026-2027
Investigación	27	27.1	Avanzado	Identificar y experimentar las diferentes prácticas agroecológicas con tecnologías innovadoras para el mejoramiento y la excelencia en la calidad del producto.	3 asociadas	\$5.000.000	Identificar la cantidad de predios de las organizaciones asociadas que implementan las prácticas agroecológicas.	$\frac{\text{\# de predios que implementen prácticas agroecológicas}}{\text{\# total de predios de las organizaciones asociadas}}$	2025-2026-2027
	28	28.1	Avanzado	Indagar y experimentar los diferentes procesos de transformación alimenticia u ornamental que se pueden desarrollar con la cáscara de café.	3 asociadas	\$5.500.000	Crear al menos tres productos nuevos a partir de la cáscara de café.	$\frac{\text{Cantidad de productos creados}}{\text{Cantidad de productos proyectados}}$	2025-2026-2027
	29	29.1	Avanzado	Investigar y comprender la importancia de las Energías Renovables para la Sostenibilidad de los productores.	4 asociadas	\$6.000.000	Reducción en el consumo de energía convencional trimestralmente.	$\frac{\text{Consumo de energía semestre actual}}{\text{consumo de energía del semestre anterior}}$	2025-2026-2027
	30	30.1	Avanzado	Investigar todas las prácticas agroecológicas que fortalezcan el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, su flora y su fauna.	4 asociadas	\$6.500.000	Monitorear constantemente la biodiversidad en las áreas de cultivo.	$\frac{\text{\# total de especies de la región}}{\text{\# total de las especies del cultivo}}$	2025-2026-2027

31.	31.1	Avanzado	Investigación sobre los beneficios de diferentes tipos de miel (miel de flores, miel de eucalipto, etc.).	10 personas	\$6.000.000	Identificación y documentación de cuatro estudios por año donde se conozcan los beneficios específicos de cada tipo de miel, incluyendo propiedades nutricionales, medicinales y su impacto en la salud humana.	# estudios completados con éxito <hr/> # total de estudios planificados	2025-2026
		Avanzado	Análisis de las propiedades antimicrobianas y antioxidantes de la miel.	10 personas	\$8.000.000	Determinación de las propiedades antimicrobianas y antioxidantes específicas de diferentes tipos de miel, con pruebas científicas que demuestren su efectividad frente a distintos microorganismos y su capacidad para neutralizar radicales libres.	# pruebas científicas exitosas <hr/> # total de pruebas realizadas	2025-2026
		Avanzado	Desarrollo de productos derivados de la miel, como cosméticos o suplementos alimenticios.	5 personas	\$7.000.000	Creación de productos innovadores basados en miel, como cosméticos naturales o suplementos con propiedades terapéuticas.	Ingresos por la venta de productos <hr/> #Costo total del desarrollo de los productos	2027

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA UNIÓN DE
ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA - UNASCOLH**

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							